

**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansoain@ansoain.es

**1/2013-PL.-** En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ansoáin, siendo las dieciocho horas, del día **treinta de enero de dos mil trece**, se celebró, con carácter **ORDINARIO** y en primera convocatoria, sesión del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde, don Antonio Gila Gila, con la asistencia de los concejales: don Jesús María Esteban Lainez, don Carmelo Jiménez Hernández, doña María Aranzazu Biurrun Urpegui, doña María José Elizondo Urtasun, doña María Aranzazu Gamba García, don Luís María Pla Larramendi, don Patxi Xabier Goñi Martínez, don Patxi Leuza García, don Cesar de Luis Murugarren, don Miguel Martínez-Falero Pascual, doña María Angeles Morillo García, don Ander Andoni Oroz Casimiro, don Aritz Ayesa Blanco y doña Ana Cristina Sada Urabayen.

Excusan su asistencia los señores don José Manuel Romeo Alvarez y don Javier Ayensa Aizpun.

Actuó de Secretaria Dña. María Raquel Pérez de Iriarte Mateo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1. Aprobación del acta de la sesión anterior correspondiente a la celebrada el día 21 de diciembre de 2012.**

El señor Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuída con la convocatoria y que corresponde a la celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil doce. No habiendo ninguna observación se aprueba por unanimidad.

**1. Resoluciones de alcaldía (números 426/447 de 2012 y 1/15 de 2013) dictadas desde el último pleno.**

Patxi Leuza pregunta sobre las resoluciones nº 14 y 15 referentes a multas a dos personas por recoger papeles de los contenedores. Señala que puede haber una ordenanza para penalizar estos hechos pero me parece que ya es un castigo el tener que mirar los contenedores para recoger papeles y comida y si es posible levantar estas dos multas.

El Presidente le contesta que es un tema que estuvimos debatiendo el procedimiento a seguir. Todos coincidimos en la observación que hace y al final se optó por esta forma que parecía que era más legal y que no era la que más nos gustase. Volveremos a estudiar y ver que solución se le da al tema.

Seguidamente la Corporación se da por enterada de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno ordinario, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2. Aprobación expediente de contratación de asistencia para el funcionamiento de todas las instalaciones deportivas públicas del Ayuntamiento de Ansoáin.**

El Sr. Presidente expone que la propuesta de acuerdo ha sido dictaminada por la Comisión Informativa correspondiente. La propuesta de acuerdo es leída por la Secretaria.

Se producen las siguientes intervenciones:

ANDER OROZ: Bildu va a votar en contra de la aprobación de este pliego y añadiremos una vez más que no es un voto en contra únicamente al pliego como tal, sino también al modelo de gestión de este equipo de gobierno y al propio desarrollo del proceso. Y decimos esto porque, por ejemplo, el contrato de asistencia de diferentes servicios en las Instalaciones Deportivas Municipales con el actual prestatario, SEDENA, terminó en septiembre de 2012, estamos ya en enero, y se debió prever qué hacer y el desarrollo de este proceso mucho antes. Y lo decimos también porque hemos visto en muy pocos días tres borradores del pliego de adjudicación, el primero con errores de bulto que elevaban exageradamente el precio del contrato por mal cálculo de horas -todo el mundo nos podemos equivocar-, luego se corrige a la baja y finalmente al alza otra vez, y al final, no hemos recibido explicaciones coherentes y suficientes a éstas y otras cuestiones recogidas en el borrador del pliego.

En cualquier caso, todo esto tiene unos antecedentes que queremos poner encima de la mesa aquí hoy en este pleno antes de valorar el pliego en concreto. El boom urbanístico permitió obtener al Ayuntamiento de Ansoáin unas plusvalías importantes. Con estos ingresos se pudieron realizar inversiones dotacionales, y entre estas destaca por su impacto económico el Centro hidrotermal Idaki. Ya ha quedado claro que la nueva instalación no era socialmente demandada y ya en aquel tiempo es definida popularmente como "de lujo".

Este proyecto de Idaki se lleva a cabo sin informes técnicos que justifiquen su necesidad y viabilidad económica, y además, en vez de construir una instalación única y sin subida de cuotas, se optó por separar las instalaciones y por una gestión económica elitista a nuestro juicio.

A partir de ahí, los años siguientes se caracterizan por la ausencia de una gerencia clara y definida del centro y una falta de participación ciudadana en la gestión de políticas públicas y, evidentemente también, en las instalaciones deportivas.

Se produjo un lento incremento inicial de nuevos abonados que no sirvió para equilibrar las cuentas y un posterior descenso, más acusado en los dos últimos años. En todo este periodo no se hace nada que merezca la pena llamarse reacción municipal ante esta tendencia insostenible.

Es más, Idaki ha sido el principal sumidero del remanente de tesorería de este Ayuntamiento, de tal manera que, en los últimos siete años se han dilapidado en torno a 3,5 millones de euros de la "hucha municipal" que es ese remanente de tesorería. Y todo esto ha ido acompañado de una política municipal liberal en nuestra opinión, donde se han ido dando a empresas la prestación de muchos servicios.

Esta política perjudica la calidad del empleo, obtiene menor control sobre la prestación efectiva de los servicios, y mayores costes para el Ayuntamiento.

Valga como ejemplo que, el volumen económico de los contratos con empresas privadas de este Ayuntamiento ascendió a 2,3 millones de euros en 2011, que es casi la cuarta parte del presupuesto municipal.

Todo esto se resume para este grupo municipal de Bildu en una sola frase, que es, gobierno del PSN ineficiente.

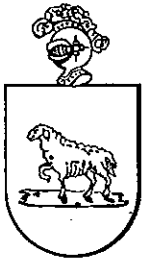
Ahora es cuando se hacen más evidentes las consecuencias negativas de la mayoría absoluta que ha tenido el PSN en Antsoain: gestión a espaldas del pueblo y gestión ineficiente. Ahora, en épocas de vacas flacas, esta forma de gestión se paga cara. Ahora llegan las tijeras y las "políticas de ajuste".

Para acabar con los antecedentes diremos que, en noviembre de 2012, con el apoyo de Izquierda-Ezkerra y UPN, el gobierno del PSN aprueba la ordenanza municipal nº 13 de precios públicos de las instalaciones deportivas municipales. En ésta se recorta parcialmente el horario de apertura y se produce un aumento de cuotas para la mayoría de abonadas y abonados y un descenso para los menos, los usuarios y usuarias de Idaki. Las protestas de los abonados y abonadas relativizaron el impacto de los recortes, pero quedó más que claro las deficiencias en cuanto al concepto de participación ciudadana.

En cuanto a la valoración de este pliego en concreto, diremos en primer lugar que consolida una vez más el papel de una empresa privada en la prestación de un servicio público.

Diremos también para justificar nuestro voto contrario que, en el expediente correspondiente, no consta documentación técnica alguna ni de técnicos municipales, ni de otros contratados externamente.

Es más, el Presidente de la Comisión de Hacienda informa que son los políticos -suponemos que en referencia al PSN- los que han elaborado esta propuesta. Esto para Bildu es una forma de tramitación deficiente que alimenta el oscurantismo -errores consecutivos en el borrador, prisas en la aprobación de la propuesta del pliego, aparente desligazón de los técnicos municipales en este proceso, ausencia documental...-.



**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansosain@ansosain.es

Unido a lo anterior, tenemos que decir que, mantenidas reuniones con el equipo de Gobierno del PSN, consultados el técnico de deportes, interventor y secretaria y tras celebración de la comisión de hacienda no hemos podido aclarar, pese a haberlo solicitado igualmente por escrito, la cuestión básica de cómo se ha hallado el presupuesto máximo de licitación, que asciende a 530.935 euros. No hay números claros y a Bildu no nos salen los números.

Por poner un ejemplo, ¿Cómo es posible que la hora de limpieza nos informen que se ha calculado a 19,30 euros, cuando el reciente pliego de limpieza de otras instalaciones municipales se calculaba a 17 euros? Justifican esa diferencia por el mayor número de horas festivas y nocturnas a realizar, pero no presentan ni un solo número respecto a esta cuestión ni a otras. ¿Cuántas horas festivas y nocturnas de diferencia tiene que haber para sumar una cantidad de más de 33.000 euros de diferencia? Se justifica ese precio por mantener un sueldo digno al trabajador y trabajadora se dice, pero el pliego no blindo que eso se produzca. No obstante, lo que sí que blindo a nuestro entender es que los beneficios de la empresa sean los adecuados. Los adecuados para la empresa, claro.

Por otro lado, el cambio en el pliego inicial de "la relación de personal que legalmente son susceptibles de subrogación" por "la relación de personal que presta servicios en las instalaciones deportivas", este cambio deja un vacío de datos que puede significar la no presentación de empresas que no vean nada claro lo que puede suponer las indemnizaciones de personal no asumible o juicios en contra de la empresa saliente. Tampoco informa el pliego de la situación de ERE negociada en la actualidad.

En cuanto a la tabla de inversiones realizadas en instalaciones deportivas y la cantidad pendiente de amortizar que tendrá que abonar la empresa adjudicataria a la saliente Sedena (si hubiera cambio), nos crea muchas dudas. ¿No está más que amortizado tanto las obras en la zona de estética o el aire acondicionado con el subarriendo que ha cobrado Sedena del tratamiento corporal, que en determinados años ha sido superior a 6.000 euros?, ¿Quién delimita los años de amortización?. Los 18.482 euros pendientes de amortización que tendrá que pagar la empresa éntante, con las posibles indemnizaciones de personal, la inversión a realizar por el material que se llevará Sedena por tenerlo negociado así, es indudable, insistimos, que puede retraer la presentación de propuestas de determinadas empresas.

Por otro lado, el posible incumplimiento del contrato del pliego anterior por parte de la empresa Sedena al no presentar facturas que detallen separadamente el coste de cada servicio, desglosándose los servicios con sus precios unitarios por hora, nos hace deducir la falta de control y fiscalización por parte de este Ayuntamiento en la contratación externa. Igualmente tenemos dudas de que el estudio de horas y tareas necesarias plasmado en este pliego haya sido planteado por este Ayuntamiento, sino en su mayor parte, por la propia empresa externa.

También se han incluido en el pliego las horas del coordinador de manera diferenciada, cuando hasta ahora se nos había dicho que estaban incluidas dentro del precio de las horas totales del resto de personal, como gestión. Entenderíamos más justificable la contratación de un técnico que fiscalizase y coordinase la externalización, de manera independiente.

En cuanto al futuro, nos parece que esto puede ser, este pliego puede ser un paso intermedio hacia la externalización definitiva del servicio. Algo que no es mera especulación, sino que el propio Presidente de la Comisión de Hacienda así como de la Comisión Especial de Contratos, ha afirmado y defendido.

En definitiva, observamos en el grupo municipal del PSN un nulo interés por el estudio de alternativas basadas en la gestión pública directa.

Por el contrario, observamos un interés manifiesto de apostar por la empresa privada, impidiendo la participación de personas cualificadas conocedoras de la gestión pública directa mediante empresa pública, y por el contrario invitando a Comisión a la empresa SEDENA, actual prestataria y parte interesada, para defender la gestión externalizada que es la defendida por el PSN.

Reiteramos que vemos una trayectoria muy negativa en la gestión municipal de los últimos años y la misma valoración hacemos del futuro, visto lo visto hasta ahora y el apoyo que algunos grupos municipales como Izquierda-Ezkerria y UPN prestan al equipo de gobierno del PSN. Y lo decimos porque entendemos que somos responsables políticos, y por eso mismo tenemos responsabilidades en todas y cada una de nuestras decisiones.

Para finalizar, solicitamos la aplicación del sistema de votación nominal para este punto correspondiente a la aprobación del Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de la asistencia para el funcionamiento de todas las instalaciones deportivas públicas del Ayuntamiento de Antsoain.

**JESUS MARIA ESTEBAN:** Con todos los respetos a la intervención del Sr. Ander Oroz el debate en este caso lo considero estéril, después de dos horas que duró la explicación a su grupo tanto el Alcalde como yo, de los datos que dicen no hemos dado y dos horas de la comisión para lo mismo. Yo con todos los respetos veo un posicionamiento y una actitud predeterminada e inamovible de antemano y, además, ya se nos anunció iban a votar que no. Tanta duda y tanto recelo, la duda no me parece mal yo también dudo de muchas iniciativas que incluso las formulo yo, pero los recelos lo siento, por ahí no paso.

Presentamos y vamos a aprobar un pliego muy trabajado, a pesar de lo que se diga, muy documentado y muy consultado. Hemos elaborado hasta ocho borradores. Lo hemos entregado a los grupos municipales para aportaciones sin haberse presentado propuestas dentro del plazo establecido, presentándose, eso si es cierto, dos posibles incorporaciones por NaBai en la última comisión pero como suelen decir sin tiempo para su análisis.

Los diferentes servicios técnicos si que han participado y muy activamente en su preparación, incluyendo aportaciones, cláusulas y corrigiendo otras y así hasta el último borrador, que cuando ya pensábamos que teníamos todo cerrado se nos hizo ver por intervención y por el técnico de cultura que el precio no les cuadraba y sus serios temores a que el concurso quedara desierto, haciendo unas últimas averiguaciones y consultas a sindicatos y a sindicalistas (algunos próximos a Vds.) y viendo que se nos habían pasado algunas retribuciones y pluses salariales, corrigiéndolas nos daban el precio final resultante que hemos presentado. Entendiendo en este caso por las partes que tenían dudas que esta cantidad es más ajustada, aunque con poco margen y, esperando hayan aceptado con su conclusión, vamos a apoyarlo con plena confianza, está claro nuestro posicionamiento y por mi parte no voy a intervenir más.

**KOLDO PLA:** Vamos a apoyar el pliego porque creemos es el camino adecuado, que es necesario en este momento y además responde a bastantes de los criterios que nosotros nos habíamos planteado respecto a la situación anterior.

Respecto al pliego nosotros nos habíamos planteado que al principio había unos macro servicios adjudicados a una macro empresa, eso nos parecía un error por ser un monopolio. Por ser tantos y tan complejos los servicios eran muy pocas las empresas que podían acceder a los mismos. Ahora los servicios se reducen a la mitad de lo adjudicado con anterioridad, eso facilita que se puedan presentar más empresas que si están capacitadas para un determinado sector, limpieza, etc., aparte, es evidente, que se abarata costes porque hay una competencia entre empresas que tiende a la baja las adjudicaciones. Ese desglose, esa diversidad de adjudicaciones del Ayuntamiento por otro lado parece lógico que posibilita también un mayor control, es más fácil hacer el control por separado. Yo creo que con una adjudicación tan grande no ha habido el control suficiente y a mí me parece que ese factor hay que corregir.

En cuanto al criterio de que haya una actuación de transparencia, en principio tenemos que decir que por un lado está la propuesta de control nuestra de todas las mesas de contratación por parte de un miembro de la oposición, en este caso concreto de NaBai.

Respecto al pliego, yo en la Comisión de Hacienda me abstuve porque había un elemento que yo no lo veía muy claro. Se planteaba una figura como susceptible de subrogación que a mí me parecía confuso, yo creo que no aportaba nada, cosa que ni siquiera obligaba a ninguna empresa lo que se pretendía y, por otro lado, creaba unas suspicacias de que pretendemos que un determinado personal o un puesto determinado de trabajo nos interesaría que esa persona estuviera coordinando no lo sé, esto crea más problemas que no y por eso fue mi abstención. Esto se ha corregido, es la última corrección que se ha hecho y el planteamiento me parece correcto: subrogación de las personas que la ley obligue, ninguna otra.

En aras al control también había una propuesta en último momento en la comisión presentada por NaBai, bueno hubo dos: una que faltaba en el pliego de condiciones la prohibición de subcontratación por empresas de trabajo temporal, que se ponía en los pliegos que no se había incluido y que se ha corregido y la otra era la de contemplar en el mismo pliego la posibilidad de una comisión de control de Idaki. Nosotros hemos dado vueltas a esa posibilidad y nos parece que no hay ninguna necesidad de que esté en el pliego. Yo había planteado el crear una comisión pero tampoco, me he dado cuenta que sería del Patronato de Deportes el que tiene el control pero lo que si me parece interesante por el nivel económico del pliego de condiciones y por la complejidad de actividades diversas que se especifican en ese pliego es que el control tiene que ser mayor que el que ha habido hasta ahora y yo lo que si plantearía que hubiese un control trimestral, me parece importante por el volumen que haya un control específico y especial.

Por otro lado es evidente que, si no hemos estado de acuerdo en hacer un proyecto de unificación de piscinas, en planteamientos enfocados a través de una ordenanza, los que creemos que este proyecto nuevo puede salvar las instalaciones y hoy culmina ese proceso.

Sabemos que la situación económica sigue siendo muy difícil, hay atisbos de que algunos cambios positivos se vienen dando, es realmente necesario para que funcione que haya un aumento de abonados, hay que hacer una campaña favorable, justamente la contraria a la que algunos han impulsado de borrarse abonados, que se haga una oferta atractiva para captar abonados.



**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansosain@ansosain.es

También tenemos claro que salir de estas situaciones tan complicadas con actitudes “ni ni” no me encajan las cuentas para nada. Si yo digo no a la generación de ingresos, a través de la subida de la contribución, tasas, tarifas... A la vez digo no a todo recorte de gastos, eso lleva al Ayuntamiento a la bancarrota total, lo cual impediría el mantenimiento de los servicios básicos. Por tanto, de una situación tan complicada económicamente nuestro criterio es que hay que diferenciar lo que son los servicios básicos e imprescindibles del resto de los servicios. Yo el criterio que mantengo es que no se pueden recortar los servicios sociales, entonces, cuando plateamos un día sí y otro también, la crítica sobretodo a nuestro grupo de tomar medidas, todo el mundo sabe que las medias verdades o medias mentiras son calumnias, el objetivo es ir en contra por fastidiar al que está gobernando. A mí lo que se me está planteando es buscar una solución a Idaki y en eso estamos y por eso lo vamos a apoyar.

**PATXI XABIER GOÑI:** Aquí estamos hablando de dinero público, el descontrol del anterior pliego no se le escapa a nadie. Lo primero habría que felicitar al grupo Bildu por el trabajo que ha desarrollado y lo que han expuesto más allá de la crítica política. Os felicitamos porque se han aportado muchos datos, dudas... parece que no se han querido escuchar. Hay una diferencia de precios que no sabemos a que obedecen, las dudas que se generan son más que razonables porque en el fondo no deja de ser dinero de los ciudadanos y ciudadanas de este pueblo. Cada cosa en su justa medida, la crítica política por un lado pero que tiene que primar es el dinero público.

Se ha dicho que no hay ningún informe técnico que justifique esta cuestión y eso es así, se ha reconocido por parte del Presidente de la Comisión de Hacienda y se ha cambiado los datos de un sitio a otro y todo esto a que obedece y cuando se hacen las consultas y las preguntas pues bueno la contestación ya la hemos visto. Yo creo, insisto, que se han puesto muchas dudas encima de la mesa y yo creo que esas dudas habría que cuestionarlas pero con papeles encima de la mesa, si el precio/hora es 17€ es 17, si el precio/hora es 23€ es 23 porque, insisto, si lo multiplicamos por el volumen de horas que hay encima de la mesa es un dinero que es de todos los ciudadanos de este pueblo.

En el anterior pliego de condiciones se establecía el control como se iba a hacer y como se iba a detallar las facturas. Nosotros la semana pasada solicitamos informe de las facturas detalladas, aquí están: por el control de accesos... tanto, escritos a boli... éste es el control que ha habido, como tú muy bien has dicho Koldo, sobre un pliego de condiciones que era una auténtica barbaridad pero este es el control que ha habido. Yo, insisto, factura detallada con escritos a boli que tampoco se sabe bien a que obedece, otra factura detallada que presenta Sedena que tampoco se sabe bien a que obedece pero lo que está claro que el anterior pliego de condiciones establecía que la empresa tenía que presentar detalladamente sus facturas. Por lo tanto, yo creo que si ya hay dudas de cómo se ha venido controlando sobre el asunto pues más dudas se me generan cuando lo que se nos trae a este Pleno es un pliego de condiciones sin ningún informe técnico que lo valore ni ninguna contestación en condiciones a las dudas que está planteando el grupo Bildu.

Cuando hablan de las cláusulas o de las propuestas que a nosotros se nos hizo, esas cláusulas las hemos sacado de otros pliegos de condiciones. Lo dijimos en la anterior comisión y lo volvemos a traer a este Pleno. Cláusula una Comisión de gestión y la otra cláusula de seguimiento del control, en vistas de lo que sabíamos que se estaba haciendo y que se había realizado hasta la fecha, máxime si le sumamos todos los datos que ha aportado aquí el grupo Bildu. Por lo tanto, yo creo que es de cajón si otros pliegos de condiciones lo establecían no entiendo por que aparece una carta del Sr. Presidente de la Comisión diciendo que a posterior y después de la aprobación ya valoraremos, ya veremos si se crea la comisión de gestión y la de seguimiento de la gestión.

Sobre la cláusula que aparece después: Empresas de contratación temporal y subcontratación de servicios. Un acuerdo de Pleno que se aprobó en el mandato pasado impide la contratación y la subcontratación a través de Empresas de trabajo temporal (ETT) para la contratación de servicios. Yo me sorprendí mucho en una Comisión de Hacienda trabajando este pliego de condiciones, una empresa que era Sedena había subcontratado una serie de servicios, de hecho estaba alquilando un local a una persona que la tenía como autónoma en contra de lo que establece el acuerdo del pleno del Ayuntamiento.

Propuestas “ni ni” ni control ni gestión eso es con lo que me quedo. Es así esas son las propuestas que se hacen en este salón de plenos, si no entran dudas después de todo esto pues apaga y vámonos. Yo si me asumo a la petición de Bildu de que sea una votación nominal para que quede constancia de quien vota a favor.

**ANA SADA:** Un par de cuestiones. Con respecto a la reunión que mantuvimos con el partido socialista, si que es verdad que hubo cuestiones que se nos aclararon pero también es verdad que salimos de esa reunión donde se nos dijo que había un precio de 450.000 euros que se había sacado de multiplicar el número de horas por 17 euros y que posteriormente ante el nuevo pliego en el que figura la cantidad de 530.000 euros hemos hablado con intervención, se ha ido a la Comisión de Hacienda ... y a día de hoy lo que no nos parece normal es que no tengamos unos números hechos con respecto a esta cantidad, quiero decir, que al final se nos dice que esto va en función de festivos, nocturnos y demás, de lo que se ha llegado al precio/hora pero no tenemos constancia de cuantas horas de festivos y nocturnos hay y en base a qué. Afirmar que tenemos un pliego que nos vamos a ahorrar un dinero yo desde luego no lo veo sobre todo porque tengo un montón de dudas y no lo veo ajustado, es lo que la semana pasada le comenté al Interventor. Puede ser ajustado pero como no veo de donde puede salir esa cantidad no puedo saber si efectivamente está ajustado, porque no se nos ha sabido dar esas cantidades desde ningún medio, así que al final no es normal aprobar un pliego cuando no tenemos relación de donde sale ese precio de licitación, eso no es normal.

Por otro lado, la mesa de contratación efectivamente estará el grupo NaBai, no estamos en contra de que esté como grupo de la oposición el grupo NaBai pero no sabemos como se ha decidido eso, nosotros entendemos que los grupos de la oposición son los que tienen que decidir y es nuestra reivindicación que decidirán que grupo en la comisión.

**PRESIDENTE:** Eso es su interpretación.

**PATXI XABIER GOÑI:** Solo una aclaración sobre la mesa de contratación, en la documentación que recibimos para la Comisión de Hacienda viene la propuesta para presentar al Pleno en la que consta que la mesa de contratación estará integrada, entre otros, por una persona de la Comisión de Hacienda elegida por la propia comisión de entre los grupos que no estén en el equipo de gobierno. Cuestión diferente es que luego en una conversación de pasillo o de despacho ... pero la propuesta que viene al Pleno es la que es, es una cuestión que decidiremos en la próxima Comisión de Hacienda, se aprueba y ya está.

**PRESIDENTE:** El acuerdo que tomó la comisión es que de manera rotatoria empezando por el grupo de más concejales se irían turnando, el acuerdo de comisión era ese clarísimamente, luego si que hubo una conversación de despacho incluso con la persona del grupo Izquierda-Ezkerra que por turno le correspondería, ya que entendíamos que el contrato anterior de limpieza de las instalaciones de los servicios sociales había sido intrascendente y consideramos, y así lo comentamos con unos y con otros, que debería ser el mismo grupo que se había designado para participar en la mesa de contratación anterior, simplemente.

**ARITZ AYESA:** A este respecto hemos discutido en la Comisión de Hacienda, que se han debatido los pliegos de los contratos que tocaba, el tema de la representación, recuerdo hemos tenido dos discusiones acaloradas, diciendo el Sr. Esteban Presidente de la Comisión que ahí había que decidir quien era el representante de la oposición en el pliego y nosotros sobre este aspecto tenemos otra opinión que es que lo tenemos que decidir, obviamente, los que no estamos en el grupo de gobierno. Pero esta vez no salió en comisión, no salió en comisión el asunto y tal y como veo porque nos acabamos de enterar hoy aquí quien es el representante en la mesa de contratación del grupo que no estamos en el equipo de gobierno, nos enteramos hoy en el Pleno que va a ser el grupo NaBai porque así lo han decidido en un despacho entre el PSOE, Izquierda-Ezkerra y NaBai se supone, así nos enteramos cuando tenía que ser aprobado en comisión, si esto no es oscurantismo ... a mí me parece increíble.

**JESUS MARIA ESTEBAN:** He dicho que no iba a intervenir más y respecto al pliego no voy a intervenir. Con Vd. Sr. Aritz ni voy a hablar porque desde luego tergiversa. El acuerdo que vamos a tomar dice lo que dice y hoy vamos a aprobar los componentes de la mesa donde figura un miembro de la Comisión de Hacienda que no esté en el equipo de gobierno, pero no quiere decir que lo tengan que elegir entre ellos. Debido al clima que tenemos al final de la comisión a mí se me olvidó (y dentro de mi buena fe) la propuesta que nosotros llevábamos a esa comisión de que dado que el anterior pliego y, a pesar de que no participó (sus motivos tendría), había sido designado el grupo NaBai pero que ya que era de escasa entidad la contratación, como bien ha dicho el Presidente, se comentó a Izquierda-Ezkerra si no tenía inconveniente en ceder el turno, es decir, que continuara en este caso NaBai. La intención mía y así lo comenté a la Secretaria es que en el orden del día de la próxima comisión iba a incluirlo. Por lo tanto, queda aclarado que se debió a un olvido y a una actuación de buena fe por mi parte.

**MARIA ARANZAZU BIURRUN:** Yo quiero decir sobre este tema que fue un acuerdo de la junta de portavoces, fue un acuerdo de todos los grupos organizar como se iba a hacer las participaciones en las mesas de las diferentes contrataciones porque hasta entonces no estaba participando la oposición, hubo una propuesta de Izquierda-Ezkerra al principio de legislatura y se acordó que progresivamente iban a ir participando los diferentes grupos de la oposición que se irían turnando. El primero que participó fue Izquierda-Ezkerra y a partir de ahí se fue rotando a todos. Es cierto que luego se ha querido interpretar ese



**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansosain@ansosain.es

acuerdo "pacto entre caballeros" y evidentemente alguien dijo no hay nada escrito, hombre pero lo habíamos hablado los portavoces de todos los grupos, se quedó en eso.

**KOLDO PLA:** El acuerdo a propuesta nuestra fue que en todas las mesas de contratación estuviese un representante de los grupos que no están en el equipo de gobierno y que lo lógico que fuese en orden y eso fue un acuerdo y un acuerdo que está así y que es en la comisión donde se decide quien es el representante de los grupos que están en la oposición. Que ha pasado en esta situación concreta, a mí me comentaron que en el anterior pliego que no tenía transcendencia estuvo NaBai, el culpable fui yo que dije que por dos razones no debía estar en la mesa, la primera porque si realmente NaBai no había participado en la anterior mesa de contratación y además no tenía transcendencia la contratación yo considero que debe ser el que tiene que estar y por otra porque tengo claro que yo voy a aprobar este pliego de condiciones que se están proponiendo hoy y por ello yo no quiero estar, es totalmente lógico que esté el otro grupo, que formalmente el asunto no se pasó por la comisión eso es otra cosa.

**ARITZ AYESA replica a Jesús M<sup>a</sup> Esteban:** Si tuvieras buena fe, desde el miércoles que tuvisteis la conversación hasta el viernes cuando enviaste una carta sobre las propuestas a incluir en el pliego se podía haber incluido un punto explicando este tema, no entiendo la obcecación del equipo de gobierno por saber quien está en la mesa de contratación, no entiendo semejante problema con este tema de la representación. En este caso concreto nos parecía lo normal que en esa mesa de contratación estuviese alguien que no estuviese a favor del pliego y nos daba igual que fuera NaBai o nosotros, pero no entendemos, cuando otras veces ha sido el caballo de batalla en comisión el discutir quien era ese representante, que en esta comisión no se hable nada y después se vaya al despacho y se pongan de acuerdo entre comillas entre PSOE, Izquierda-Ezkerra y NaBai y el viernes se nos envíe una carta a todos sin decirnos nada hasta hoy miércoles que es el pleno y se aprueba el pliego. Está claro que en este caso no se nos ha querido informar sobre este aspecto.

**ANDER OROZ:** Mi compañero Aritz creo que ha dejado bastante clara la situación, yo solamente añadiré que estamos discutiendo algo que probablemente tendríamos que discutir en una comisión pero lo estamos discutiendo porque ha habido un error de formas y esos errores llevan a estas situaciones, no creo que esta cuestión sea lo más importante en este Pleno sino todo lo relativo al pliego. En cualquier caso solo diré que el hecho de que Bildu quiera estar controlando los concursos de adjudicación de determinados pliegos no creo que sea algo negativo sino en todo caso será algo positivo porque lo que tenemos es interés en el control de este Ayuntamiento.

**PATXI XABIER GOÑI:** Pedir disculpas por la praxis que tenemos en este Ayuntamiento. Ya ha aclarado el Sr. Esteban que se va a llevar el asunto a la próxima Comisión de Hacienda.

**JESUS MARIA ESTEBAN:** En este caso, me satisface decirlo que estoy totalmente de acuerdo con el Sr. Ander Oroz con lo que respecta a este tema pero si que voy a decir al Sr. Aritz Ayesa y por alusiones, lo he dicho desde el principio, que la responsabilidad es mía, pero lo que no voy a tolerar es que se ponga en duda mi buena fe, eso no lo voy a permitir porque precisamente si no fue en ese escrito o en esa nota fue porque me dijeron que no tenía transcendencia, en pleno se aprueba lo que se aprueba y lo que se aprueba es la mesa de contratación no quien va a estar y por lo tanto nada de oscurantismo, se me olvidó a mí pero mala fe ninguna.

**PRESIDENTE:** Ha habido una propuesta de que la votación sea nominal, hay un procedimiento a seguir que se contempla en el artículo 102 del ROF.

**KOLDO PLA:** Voy a votar que no a que la votación sea nominal porque siempre he sido responsable de todo lo que he votado, me llame por mi nombre... o levanto mi mano y se realmente lo que he votado y de eso respondo en cualquier lado, aquí, en las actas y en todas partes y no me parece en absoluto que haya ningún tema especial, no se porque razón tiene que ser votación nominal.

**PATXI XABIER GOÑI:** Se han planteado muchas dudas y yo entiendo que la votación tiene que ser nominal, por lo tanto, nosotros vamos a votar que si a que sea nominal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, se procede a votar la petición del grupo municipal Bildu, a la que se adhiere el grupo municipal Nabai, de que

la votación sea nominal, dando el siguiente resultado: 6 votos a favor y 9 votos en contra. Por consiguiente, no se aprueba.

Sometida la propuesta a votación queda aprobada por 9 votos a favor y 6 votos en contra.

"Visto expediente de contratación de asistencia tramitado para adjudicar la prestación de servicios de limpieza, control de accesos, monitor/a de gimnasio de musculación, cursos de actividades físico deportivas para personas adultas, tratamiento corporal y socorristas de las instalaciones deportivas públicas del Ayuntamiento de Ansoáin.

Vistos los Informes de Secretaría y de Intervención obrantes al expediente.

Se acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de contratación para adjudicar el contrato de prestación de servicios de limpieza, control de accesos, monitor/a de gimnasio de musculación, cursos de actividades físico deportivas para personas adultas, tratamiento corporal y socorristas de las instalaciones deportivas públicas del Ayuntamiento de Ansoáin, cuyo presupuesto de contratación asciende a la suma de 530.750,00 euros, I.V.A. excluido.

2º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que regirá la contratación.

El contrato se licitará por procedimiento abierto superior al umbral comunitario y se adjudicará a la oferta más ventajosa.

La licitación se anunciará en el Portal de Contratación de Navarra, en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica municipal y en el Diario Oficial de la Unión Europea - DOUE.

3º.- Aprobar el gasto correspondiente por importe de 642.207,50 euros IVA incluido, con cargo a las Partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos.

4º.- Designar la Mesa de contratación que estará integrada por los siguientes miembros:

- Presidente, el de la Corporación o persona de la misma en quien delegue.

- Vocales

- El Interventor Municipal.

- El técnico de deportes municipal.

- Una persona técnica, externa, designada por el Ayuntamiento.

- Una persona técnica responsable de medio ambiente o agenda local 21, del Ayuntamiento de Ansoáin.

- Una persona de la Comisión de Hacienda elegida por la propia Comisión de entre los grupos que no estén en el equipo de gobierno.

- Vocal/Secretaria: la secretaria de la corporación."

### **3. Mociones de urgencia.**

No se presentan.

### **4. Ruegos y preguntas.**

ANDER OROZ: A petición de algunos vecinos de la calle Dorronda solicitamos el grupo municipal Bildu se revise la salida de la calle Dorronda con vehículos a la carretera de Ansoáin porque la visibilidad que existe es bastante problemática en cuanto a la seguridad. Se que se hizo alguna intervención en su día pero sigue siendo una salida bastante peligrosa porque dentro de los setos hay unos arbustos que son los que sobresalen e impiden ver bien como vienen los coches tanto de arriba como de abajo y crea bastantes conflictos a la hora de la salida con toda la seguridad posible, pedimos que se revise esa salida.

ALCALDE: Se sigue haciendo un mantenimiento de esa zona.

ARITZ AYESA: Una pregunta. Un transportista que aparca los camiones en la carretera de Artica me ha comentado que lleva ahí aparcando los camiones desde hace tiempo, que se le ha multado en





**Ayuntamiento de Ansoain**  
Antsoaingo Udala  
**31013 Navarra – Nafarroa**  
N.I.F./I.F.K. P3132500D

Plaza Consistorial, 1  
Udaletxe Plaza, 1  
Tels:012  
94813 22 22  
Fax: 94813 22 00  
E-mail: ansoain@ansoain.es

alguna ocasión pero no con tanta insistencia como se le viene multando desde mitad de diciembre y en enero. La pregunta es si se ha dado alguna orden a la policía municipal al respecto.

ALCALDE: En esa zona no ha estado permitido dejar las camas nunca y se ha multado siempre. Según indica la Policía Municipal, es cierto que antes la cama solía estar periodos mas cortos y ahora por los motivos que sea, algunas se han quedado tiempos más largos y no se si ese es el motivo por el que se está sancionando más, desde luego se ha multado siempre y no está permitido. Desde alcaldía no se ha dado ninguna orden.

KOLDO PLA: Hay un problema en la calle Lapurbide que cada vez que llueve la gente no puede acceder a los contenedores de basura, por una rotura de tuberías puede ser.

ALCALDE: Me han informado esta mañana parece ser que cuando se hizo la obra había grava suelta y se estaba acumulando, tendremos que ver con el responsable de la obra cual es el problema.

PATXI XABIER GOÑI: Quiero hacer un ruego y una pregunta. Pregunta sobre la negativa de la Caixa a negociar un desahucio con la comisión mixta, los pasos que se habían dado con los responsables de la Caixa ante el insulto que supone esa negativa a la ciudadanía de Ansoain.

ALCALDE: Se ha intentado contactar con ese señor y desde luego no ha accedido a tener una reunión pero será desde la comisión mixta donde se de esta información y desde donde se seguirá trabajando.

PATXI XABIER GOÑI: El ruego es que se convoque a la comisión mixta para que llevemos a efecto el acuerdo de retirada de fondos públicos de la Caixa.

ALCALDE: Habrá que estudiar los casos como decía la propia moción y estamos dispuestos a llevar a cabo las acciones cuando hay una negativa a negociar, me parece que es lo que decíamos con prudencia en aquella moción y que no nos desdecimos de nada de lo que se aprobó.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo la Secretaria, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

